



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000346-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a política de empleo del Servicio Público de Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000346, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a política de empleo del Servicio Público de Empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Economía y Empleo se ha dado la instrucción al Servicio Público de Empleo de que se proceda a la rescisión de los contratos de más 300 trabajadores que actualmente prestan sus servicios en las oficinas de empleo dependientes de la Junta de Castilla y León. Entre este grupo de trabajadores se encuentran los 108 orientadores laborales que fueron contratados con la financiación del anterior gobierno de España, y su actividad estaba dirigida a orientar y mediar en el mercado laboral, para favorecer la inserción en éste de los desempleados. Así mismo estarían afectados en estos despidos los trabajadores que fueron contratados



para desarrollar el Plan de Modernización de las oficinas de empleo y los trabajadores temporales e interinos, que actualmente prestan sus servicios en el ECYL.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación oral en la Comisión de Economía y Empleo.

1.º- ¿Cómo va afectar a las políticas de empleo el despido de más de 300 trabajadores del Servicio Público de Empleo?

2.º- ¿Cómo se van a desarrollar a partir de ahora las políticas de intermediación dirigidas a favorecer la inserción laboral de los desempleados?

3.º- ¿Se van a continuar desarrollando políticas de orientación laboral?

4.º- ¿El actual gobierno de España ha dejado de financiar la contratación de orientadores laborales?

5.º- ¿Tiene entre sus previsiones la Junta privatizar los servicios públicos de empleo?

Valladolid, 1 de junio de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Pedro Luis González Reglero